

ACTA Nro. 11 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2005.

En la ciudad de Portovelo, a los treinta y un días del mes de Marzo del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: Rosario Aguilar Fárez, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Víctor Manuel Marca González, Néstor Oswaldo Maldonado, Marcelo Sotomayor Gálvez, y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 17H20 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde instala la Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente :

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.**
- 2.- Análisis en Segundo y definitivo Debate la Ordenanza que Regula la Utilización del Cementerio de la Ciudad de Portovelo.**
- 3.- Análisis en Segundo y definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza para la Creación del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.**
- 4.- Análisis en Segundo y definitivo Debate de la Ordenanza que permite la Jubilación de los trabajadores del Gobierno Municipal de Portovelo.**

Una vez conocido su contenido el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación; el mismo que luego de ser analizado, por acuerdo total del Concejo fue aprobado por unanimidad. Y continuando con el desarrollo de la Sesión se pasa a tratar el primer punto.

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

Por Secretaría se da lectura a toda el Acta anterior, e interviene la Sra. Concejala Rosario Aguilar sugiriendo que se incluya en el Acta " un llamado de atención al Sr. Asesor Jurídico" por lo que considera "falta de respeto" a la Sra. Concejala Rosario Aguilar, por haberle manifestado que el Sr. Secretario estaba ocupado en ese determinado momento. La Dra. Mercy Moreno se adhiere a la sugerencia.

Con la sugerencia hecha el Sr. Alcalde somete a votación nominal, la aprobación del Acta, constatados los resultados por Secretaría, se aprueba la lectura del Acta por votación total del Concejo y se pasa a tratar el siguiente punto.

2.- Análisis en Segundo y definitivo Debate de la Ordenanza que Regula la utilización del Cementerio de la Ciudad de Portovelo.

En primer orden la Vicepresidenta del Concejo sugiere, que por no reunir al momento la información básica necesaria y que aún el Sr. Secretario no posee al momento la Ordenanza ya corregida, mociona que el Tratamiento de este punto se lo suspenda para tratarlo en una próxima sesión, la Moción tiene el apoyo del Sr. Concejala Marcelo

Sotomayor; por lo que el Concejo en pleno resuelve la suspensión de este punto para ser tratado en otra sesión.

Interviene el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado y a manera de sugerencia para Secretaría, manifiesta que para el tratamiento de próximas Ordenanzas, se haga llegar en forma anticipada una copia a los señores Concejales; y se continúa con el tratamiento del siguiente punto.

3.- Análisis en Segundo y definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza para la creación del Concejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia.

Por Secretaría se entrega copias de la Ordenanza a todos los señores concejales, y posteriormente se realiza un estudio y análisis del Documento, para poder determinar que la Ordenanza ya ha sido aprobada en primer y Segundo Debate en las sesiones ordinarias del 23 de Julio del 2004 y el 24 de julio del 2004.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, Mociona que la Ordenanza debe ser publicada por la prensa para que entre en vigencia, esta moción tiene el apoyo del Sr. Concejal Víctor Manuel Marca; una vez establecida la Moción el Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo, el mismo resuelve: que por acuerdo unánime sea publicada por la prensa para su vigencia; y sin haber más que tratar se pasa al siguiente punto.

4.- Análisis en Segundo y definitivo Debate la Ordenanza que permite la jubilación de los trabajadores del Municipio de Portovelo.


Para el análisis de este punto, se requería del informe que debían hacer llegar la comisión de señores Concejales designados para tal efecto, informe que aún no estaba listo; y por este motivo no es posible el tratamiento de este punto.

Razón por la cual, el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado sugiere que por Secretaría se coordine una Audiencia para ir a dialogar con el Sr. Alcalde del Cantón Pasaje y obtener información para el debate en Segunda de la Ordenanza que permite la jubilación de los trabajadores del Municipio del Cantón Portovelo.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo, sugiere que se le autorice al Sr. Lcdo. Jeovany Pontón viajar al Pasaje y que también se asesore con el Sociólogo Oswaldo Solís para recopilar mejor información sobre la Creación Del Concejo de la Niñez y Adolescencia

Al termino de la sesión, siendo las 17H25 minutos, el Sr. Alcalde clausura la Sesión firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO.


Dr. Efraim Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO.